

Terreno para edificar, de superficie mil quinientos ochenta y siete metros y ochenta y siete decímetros cuadrados, situado en la ciudad de Alcira, recayente a las calle Mayor de Santa Lucía, Salinerías y Rambla; lindante actualmente, por Norte, ronda o camino de Alcira a Favareta; por Sur, calle Mayor de Santa Lucía; Este, calle de Salinerías y en parte casas de Rosa Risent Clausí, Francisco Ferrer Villón y Vicente Gimeno Parra, y por Oeste, finca de don Pedro Martínez Cano. Esta finca se ha formado por agrupación de tres fincas. Valorada en 325.000 pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, el día veintiocho de marzo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Segunda.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes.

Tercera.—Que no se admitirá postura que sea inferior al tipo indicado.

Cuarta.—Que con excepción de la acreedora, todos los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo de la subasta.

Quinta.—Que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Valencia, seis de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—El Juez, Pedro Nacher Soler.—372-3.

V E R A

En el incidente de pobreza instado en este Juzgado por el Procurador don Diego López Caparrós, en nombre y representación de don Jesús Casanova Flores, de cuarenta y cinco años de edad, casado, empleado, vecino de Cuevas del Almanzora, para litigar con los demandados don José Sánchez Jiménez, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Murcia, domiciliado en ronda de Garay, bloque El Triunfo, y contra don Francisco Gómez Guerra, mayor de edad, cuyo estado, profesión y domicilio se desconoce por la parte actora de este incidente, para litigar en juicio declarativo de mayor cuantía sobre reclamación de perjuicios, reclamación de cantidad por incumplimiento de contrato y exigencia de cumplimiento del convenio a que se llegó ante el Juzgado de Primera Instancia de Cuevas del Almanzora el día 23 de junio de 1965 en la Junta general de acreedores celebrada en segunda convocatoria, en juicio sobre suspensión de pagos del señor Casanova Flores, el señor Juez de Primera Instancia del partido de Vera, en providencia del día de hoy ha acordado emplazar a dichos demandados, así como al señor Abogado del Estado, para que dentro del término de nueve días, más otros tres que a todos se les concede en razón a la distancia, comparezcan en el mencionado incidente y contesten la demanda si a su derecho les conviniera, haciéndoles el apercibimiento a los dos primeros de que de no comparecer se continuará el incidente sólo con el señor Abogado del Estado, entregándose las copias simples presentadas, excepto las del demandado don Francisco Gómez Guerra, que quedará en poder del Secretario por desconocerse su paradero.

Y para que sirva de emplazamiento en forma legal al demandado Francisco Gómez Guerra, cuyo paradero se desconoce, expido el presente para su inser-

ción en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Almería».

Vera, 10 de febrero de 1969.—El Secretario.—834-E.

VILLAFRANCA DEL PANADES

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido, por el presente se da conocimiento de la existencia de expediente de declaración de fallecimiento de don Alberto Roca Parellada, hijo de Manuel y de María, natural de Puigdalba (Barcelona), donde tuvo su última residencia.

Villafranca del Panadés, treinta de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario. A. Jaramillo.—1.084-C.

1.ª 18-2-1969

JUZGADOS COMARCALES

BEAS DE SEGURA

El señor Juez comarcal y encargado del Registro Civil de esta villa, en providencia de hoy, dictada en el expediente gubernativo, registrado bajo el número 3 de 1969, que se tramita a instancia de doña Isabel López Navío, para la inscripción de su nacimiento fuera de plazo legal, que tuvo lugar en esta villa el día 2 de noviembre de 1928, siendo hija legítima de Fausto López Albacete y de Bernarda Navío Guillén, ha mandado notificar la incoación del mismo al hermano de la solicitante, José López Navío, con domicilio desconocido, a fin de que como interesado pueda personarse en el mismo y hacer las alegaciones que estime convenientes dentro del término de quince días, a partir de la publicación del presente edicto.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que sirva de notificación al referido ausente, José López Navío, expido el presente en Beas de Segura a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—586.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución del Consejo Superior de Protección de Menores por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una guardería infantil de la Junta de Protección de Menores de Ceuta.

Se convoca concurso-subasta público para la adjudicación de las obras de construcción de una Guardería Infantil, en la barriada del Príncipe Alfonso, de la Junta de Protección de Menores de Ceuta, cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.417.507 pesetas.

Las proposiciones económicas se presentarán en las condiciones y con los documentos que se indican en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en el Consejo Superior de Protección de Menores, calle de Cea Bermúdez, 46, Madrid, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en que finaliza el plazo.

El concurso-subasta se celebrará en este Consejo Superior, a las diecisiete ho-

ras del tercer día hábil, contado a partir del siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si la celebración recayera en sábado, quedará prorrogada hasta el día siguiente hábil, a la misma hora.

Durante el plazo de presentación de proposiciones estarán de manifiesto en este Consejo Superior los proyectos completos y pliegos de cláusulas administrativas particulares, así como la información pertinente.

La proposición económica se ajustará al siguiente modelo:

«Don, domiciliado en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 19..., actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..., convocando concurso-subasta para la adjudicación de las obras de, y de su proyecto, condiciones y requisitos, se comprometo a tomar a su cargo dicha

ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por la cantidad de pesetas (en letra), que hace un porcentaje de baja del (en letra) del presupuesto de contrata.

(Fecha y firma.)

Madrid, 23 de enero de 1969.—El Presidente efectivo y Jefe de los Servicios, Vicente Segrelles Chillida.—793-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Antigua Batería F-50 (Milá)», en Menorca, sita en el término municipal de Mahón.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Antigua batería F-50 (Milá)», en Menorca, sita en el término municipal de Mahón.

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Mahón a las diez horas del día

26 de marzo de 1969 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 486.200 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, en Madrid; en el Gobierno Militar de Mahón y en la 4.ª Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 97.240 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma de Mallorca, 10 de febrero de 1969.—819-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guadalajara por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de distribución de agua y saneamiento, segunda fase, en Guadalajara», con cargo a remanentes de planes anteriores incorporados al de 1968.

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha acordado sacar a subasta la obra que a continuación se expresa, correspondiente a remanentes de planes de obras y servicios incorporados al Plan de 1968 y aprobados por la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos económicos en su reunión de 13 de diciembre de 1968.

Red de distribución de agua y saneamiento, segunda fase, en Guadalajara.

Precio tipo: 6.175.905 pesetas.

Garantía provisional: 123.518 pesetas.

Garantía definitiva: 247.036 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares y facultativas, podrán ser examinados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Gobierno Civil de la Provincia), todos los días laborables durante las horas de oficina.

El modelo de proposición para concurrir a dicha subasta será el siguiente:

Don, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, domiciliado en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de del corriente año, y enterado del pliego de cláusulas administrativas y del proyecto de la obra de «Red de distribución de agua y saneamiento, segunda fase, en Guadalajara», se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma en la cantidad de pesetas (en letra y en número).

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo, y el otro, la documentación siguiente:

- Documento nacional de identidad.
- Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional indicada.
- Documento que acredite la clasificación del contratista o, en su caso, la declaración prevista en el artículo 98 del Reglamento de Contratos del Estado.
- Declaración expresa del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del citado Reglamento.

e) Los que acudan a la licitación en representación de otros deberán acompañar poder bastante al efecto.

f) Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

g) Justificantes de estar al corriente en la contribución industrial y en el pago de las cuotas de Seguros Sociales obligatorios.

El plazo para la presentación de proposiciones, que serán reintegradas debidamente, terminará a las diecinueve horas del vigésimo día hábil, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerse entrega de las mismas en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Gobierno Civil de la Provincia).

El acto de la subasta tendrá lugar al siguiente día hábil de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones en el salón de actos del Gobierno Civil de la provincia, a las once horas, ante la Mesa constituida conforme dispone la vigente Ley de Contratos del Estado.

Los datos que se originen en esta subasta, de cualquier índole que fueren, incluidos los anuncios de la misma, serán satisfachos por el adjudicatario.

Guadalajara, 31 de enero de 1969.—El Gobernador civil, Presidente, Luis Ibarra Landete.—798

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Badajoz por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Junta Provincial de Construcciones Escolares de Badajoz anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de un Colegio nacional en Jerez de los Caballeros, de esta provincia.

Presupuesto de contrata: 8.553.319,63 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año.

Plazo de garantía: Doce meses.

La documentación que debe presentarse para ser admitido a este concurso es la siguiente:

1.º Documentos que acrediten la personalidad del empresario. Cuando se trate de personas jurídicas deberá acompañarse primera copia de la escritura social, en su caso, legalizada, y documentos acreditativos de la personalidad del que firme la proposición en nombre de aquella. Asimismo se acompañará certificación expedida por el Director general de la Sociedad, haciendo constar que a ninguno de los Consejeros y personal que tenga en la misma cargo retribuido les alcanzan las incompatibilidades establecidas en las disposiciones vigentes.

2.º Resguardo de la constitución de la fianza provisional por el importe del 2 por 100 del presupuesto total de contrata, constituida en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos. También será admitida esta fianza mediante aval constituido en la forma reglamentaria.

3.º Certificado de clasificación provisional en el grupo o subgrupo correspondiente, expedido por la Junta consultiva de contratación administrativa.

4.º Declaración expresa de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5.º Documentos que prueben las condiciones especiales para la admisión previa consignada en los artículos 27 ó 28

del pliego de condiciones particulares. Estos últimos documentos se presentarán en sobre cerrado y lacrado.

6.º Proposición económica, debidamente reintegrada en sobre cerrado y lacrado, formulada exactamente conforme al modelo siguiente:

Don, con domicilio en, provincia de, calle, número, con documento de identidad número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de en Jerez de los Caballeros (Badajoz), se compromete en su nombre (o en el de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas, que representa una baja del por ciento. (Exprésense claramente las cantidades en letra y número.)

(Fecha y firma del proponente.)

Los licitadores deberán presentar sus proposiciones y documentación hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de Badajoz, donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles, cuyo conocimiento interesa a aquéllos.

Badajoz, 5 de febrero de 1969.—El Gobernador civil, Presidente.—820-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de «Camino penetración agrícola desde Cruz de Cambas al apeadero de Aranga», en San Pedro de Cambas y San Pelayo de Aranga (Aranga-La Coruña).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Camino penetración agrícola desde Cruz de Cambas al apeadero de Aranga», en San Pedro de Cambas y San Pelayo de Aranga (Aranga-La Coruña).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a siete millones cuatrocientas sesenta y dos mil cuatrocientas once pesetas con veintiséis céntimos (7.462.411,26 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3) durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 14 de marzo de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento cuarenta y nueve mil doscientas cuarenta y ocho pesetas con vein-

tidós céntimos (149.248,22 pesetas), y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes: G), viales y pistas; subgrupo seis.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 7 de marzo de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de febrero de 1969.—El Director general.—828-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos (caminos en tierra y afirmados) y obras de saneamiento, en Espinosa de Villagonzalo (Palencia)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos (caminos en tierra y afirmados) y obras de saneamiento, en Espinosa de Villagonzalo (Palencia)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones doscientas diecisiete mil trescientas sesenta y una pesetas con cuarenta y dos céntimos (pesetas 4.217.361,42).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (avenida Manuel Rivera, 11) durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 21 de marzo de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ochenta y cuatro mil trescientas cuarenta y siete pesetas con veintitrés céntimos (84.347,23 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 14 de marzo de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), con do-

cumento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de febrero de 1969.—El Director general.—827-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos principales y desagües, en Entrala (Zamora)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos principales y desagües» en Entrala (Zamora).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones cuatrocientas cincuenta y cuatro mil quinientas veinte pesetas con dieciocho céntimos (pesetas 3.454.520,18).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Zamora (avenida Portugal, 21) durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 21 de marzo de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y nueve mil noventa pesetas con cuarenta céntimos (69.090,40 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 14 de marzo de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de febrero de 1969.—El Director general.—826-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de «Caminos rurales estabilizados», en Piedramillera (Navarra)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Caminos rurales estabilizados», en Piedramillera (Navarra).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón novecientos un mil quinientas noventa y tres pesetas con treinta y siete céntimos (1.901.593,37 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Navarra (plaza Conde Rodezno, 8) durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 21 de marzo de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y ocho mil treinta y una pesetas con ochenta y siete céntimos (pesetas 38.031,87).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 14 de marzo de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de febrero de 1969.—El Director general.—825-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación de «Instalaciones radar en el A. C. C. Canarias».

Se convoca concurso público para la contratación de «Instalaciones radar en el A. C. C. Canarias», por un importe máximo de 15.000.000 de pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Eco-

nómica todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo número 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» 92/1965) asciende a la cantidad de 300.000 pesetas.

El plazo de ejecución de este proyecto será de ocho meses, a partir de la fecha del acta de replanteo de la obra.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 14 de marzo, a las diez treinta horas.

Los licitadores deberán presentar en el acto del mismo el certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en el que se acredite su clasificación dentro del grupo I.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de febrero de 1969.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—791-A.

y 2.ª 18-2-1969

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Formación Profesional» por la que se anuncia concurso para contratar la reedición del libro de texto «Rama del metal-taller», curso primero.

Se convoca concurso público para la reedición del libro de texto «Rama del metal-taller», curso primero.

El precio tipo se cifra en la cantidad de doscientas veinte mil pesetas (220.000), y la fianza provisional el dos por ciento de esta cantidad.

Los pliegos de condiciones particulares, económicas, jurídicas y los de las características técnicas, muestras y demás datos, se encuentran de manifiesto en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Formación Profesional (paseo del Prado, números 18-20, planta 13, y en el Centro Nacional de Formación de Monitores y del Profesorado), donde en las horas de oficina se admitirán las ofertas durante veinte días naturales, a contar del siguiente a aquel en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, a sus doce horas, en dicha Jefatura Nacional.

Madrid, 11 de febrero de 1969.—El Jefe nacional, José Manuel Merejo Paláu.—829-A.

Resolución de la Delegación Nacional de Prensa, Propaganda y Radio del Movimiento por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de derribo del quiosco que posee en la rambla de Canaletas de la ciudad de Barcelona y la construcción de uno nuevo.

La Delegación Nacional de Prensa, Propaganda y Radio del Movimiento anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de derribo del quiosco que posee en la rambla de Canaletas de la ciudad de Barcelona y la construcción de uno nuevo, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 237.296 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones (el primero conforme al modelo establecido

por el excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona para quioscos de primera clase) y los detalles de su ornamentación así como los planos, podrán ser examinados por los señores licitadores en la Administración de los diarios «Solidaridad Nacional» y «La Prensa», establecida en la calle Consejo de Ciento, número 202 de la mencionada ciudad.

Las proposiciones se presentarán en la Administración citada y en el referido domicilio, Consejo de Ciento, número 202, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al siguiente día hábil.

El acto de apertura de pliegos se efectuará en la ciudad de Barcelona, en el domicilio de los periódicos «Solidaridad Nacional» y «La Prensa», a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de pliegos, salvo que fuera inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 17 de febrero de 1969.—El Administrador central de Prensa, Arcadio Martín.—1.199-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de habilitación de locales del Hospital General de León para Servicio de Urgencia.

Esta excelentísima Diputación Provincial celebrará concurso para la ejecución de las obras de habilitación de locales del Hospital General de León para Servicio de urgencia.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón cincuenta y tres mil seiscientos setenta y tres pesetas con cuarenta y un céntimos (1.053.673,41).

La fianza provisional es de veintidós mil setenta y cuatro pesetas (21.074), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro (4) meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación o Secretario General.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con tres pesetas, sello provincial de tres pesetas y de la Mutuallidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del documen-

to nacional de identidad número, expedido en con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de habilitación de locales del Hospital General de León para Servicio de Urgencia, y conforme en todo con los mismos se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 8 de febrero de 1969.—El Presidente.—815-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de conservación de caminos vecinales, grupo III-D-1968.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de conservación de caminos vecinales, grupo III-D-1968, por el tipo a la baja de 1.270.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutuallidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de conservación de caminos vecinales, grupo III-D-1968, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 24.050 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de siete meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 5 de febrero de 1969.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—742-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cantalejo (Segovia) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte número 182-183 del Catálogo, correspondiente al año forestal 1968-69.

Este Ayuntamiento saca a subasta pública la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte número 182-183 del Catálogo, correspondiente al año forestal 1968-69, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar: 50.622, a vida.

Tasación mínima: 871.408 pesetas.

Precio índice: 1.089.260 pesetas.

Garantía provisional: 25.000 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 del primer millón de pesetas del importe del aprovechamiento y el 4 por 100 del resto hasta cubrir el precio de adjudicación.

Pliego de condiciones facultativas: El vigente en la fecha de celebración de la subasta.

La licitación se celebrará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Teniente de Alcalde en quien delegue y asistencia de un funcionario del Ramo de Montes y de la del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez igualmente hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal en sobre cerrado, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, más un sello mutal de veinticinco pesetas, desde las once a las trece horas, todos los días laborables hasta el anterior al señalado para la celebración del acto, en cuyos días y horas pueden examinarse en la misma dependencia los pliegos de condiciones.

Los proponentes presentarán a la Mesa resguardo de haber constituido la garantía provisional, documento nacional de identidad, justificante que acredite hallarse al corriente de pago en la cuota de licencia fiscal del impuesto industrial, carnet de Empresa con responsabilidad o documento que acredite tenerlo solicitado y declaración jurada en la que afirman bajo su exclusiva responsabilidad

no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El rematante se obliga a satisfacer los gastos de escritura pública, anuncios, reintegros, impuesto sobre Tráfico de Empresas, presupuesto de Tasas y cuantos sean necesarios efectuar en relación con el aprovechamiento de que se trata.

El adjudicatario hará efectivo el importe total de la subasta en arcas municipales, en los plazos y fechas que oportunamente determine la Corporación municipal.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de, provincia de, con residencia en la calle, número, en representación de, lo cual acredita con, titular del documento nacional de identidad número, en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Cantalejo en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte número 182-183 del Catálogo, se comprometo a ejecutar de su cuenta y riesgo dicho aprovechamiento por la cantidad de pesetas (en letra), con sujeción a los respectivos pliegos de condiciones, de los cuales se halla enterado.

Cantalejo, de de
(Firma del proponente.)

Cantalejo, 1 de febrero de 1969.—El Alcalde, Crescencio Rodríguez.—980-C.

Resolución del Ayuntamiento de Colomera (Granada) referente a una subasta de obras.

Objeto de la subasta: Construcción de una Casa Consistorial.

Duración del contrato: Seis meses.

Pago: Contra certificaciones de obra.

Tipo: 587.631,17 pesetas.

Fianza provisional: 14.853 pesetas.

Plazo, lugar y hora de la presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles, a partir del siguiente de la aparición de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en la Casa Consistorial.

Día y hora de la subasta: A las doce horas del día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, de años, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, por su propio derecho (o en representación de), deseando se le adjudique la subasta de obras para la construcción de una Casa Consistorial, en las condiciones fijadas por el Ayuntamiento de Colomera, ofrece realizarla por la suma de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Colomera, 10 de febrero de 1969.—El Alcalde, Francisco Escudero Martín.—814-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elche por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de urbanización del cauce del Canal de Riegos de Levante.

Objeto: Ejecución de las obras del proyecto de urbanización del cauce del Canal de Riegos de Levante, en la calle Pedro Juan Perpiñán (tramo comprendido entre calles Torres Quevedo y Antonio Pascual Quiles).

Tipo de licitación: Un millón trescientas cincuenta y un mil quinientas cin-

uenta y cinco pesetas con noventa y cuatro céntimos, a la baja.

Duración del contrato: Desde la adjudicación definitiva de la subasta hasta que se devuelva al contratista la fianza definitiva.

Plazo para ejecución de la obra: Seis meses.

Forma de pago: Por certificación mensual de obra ejecutada, con cargo al crédito existente al capítulo VI, artículo primero, partida 13 del presupuesto especial de Urbanismo de 1968.

Examen de documentos: En la Oficina Mayor de este Ayuntamiento durante las horas de oficina hasta el último día de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: El 2 por 100 del tipo de licitación, o sea la cantidad de 27.031,12 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudica la subasta.

Constitución de garantías: En la forma que se determina en los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Oficina Mayor de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, reintegrándose con póliza del Estado de seis pesetas, sello municipal de 50 pesetas y póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, debidamente inutilizados con la fecha del documento. En el anverso del sobre figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para ejecución de las obras del proyecto de urbanización del cauce del Canal de Riegos de Levante en la calle Pedro Juan Perpiñán (tramo comprendido entre calles Torres Quevedo y Antonio Pascual Quiles).»

En el reverso del sobre, y cruzando las líneas de cierre, firmará el licitador.

En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

a) Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en las incapacidades o incompatibilidades previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Último recibo de licencia fiscal del impuesto industrial correspondiente a la actividad del licitador.

d) Documento acreditativo de haber efectuado el último pago de cuotas de seguros sociales.

e) Documento nacional de identidad del licitador.

f) Carnet de Empresa con responsabilidad.

g) Poderes debidamente bastateados por el Secretario de la Corporación o por el funcionario en que éste delegue o le sustituya cuando el licitador concurra en representación de persona natural o jurídica.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de escritura de poder, que bastateada en forma acompaña),

enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, para adjudicar la subasta de ejecución de las obras del proyecto de urbanización del cauce del Canal de Riegos de Levante, en la calle Pedro Juan Perpiñán (tramo comprendido entre calles Torres Quevedo y Antonio Pascual Quiles), habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se comprometo a realizar la obra por la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, 4 de febrero de 1969.—El Alcalde, Vicente Quiles.—El Secretario, Juan Orts.—732-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Bañeza (León) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a almacén, depósito municipal y vivienda del Alguacil.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Ejecución de las obras de construcción de un edificio para ser destinado a almacén, depósito municipal y vivienda del Alguacil, que se ajustará a la documentación aprobada, obrante en la Secretaría Municipal, donde podrá ser examinada durante los días hábiles y horas de oficina.

Tipo: Setecientas ochenta y siete mil setecientas noventa y tres pesetas, a la baja.

Garantía: Quince mil setecientas cincuenta y cinco pesetas con ochenta y seis céntimos, para la provisional, y el 4 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Plazo de ejecución: Seis meses, a partir del día siguiente al de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas de la subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Documentos y reintegros: Los señalados en el pliego de condiciones y con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número, expedido en, el día de de 196....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1969, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la construcción de un edificio en La Bañeza destinado a almacén, depósito municipal y vivienda del Alguacil, se comprometo a realizar las obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y jurídico-económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

La Bañeza, 10 de febrero de 1969.—El Alcalde.—799.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un aparcamiento subterráneo de vehículos en la plaza de San Marcelo.

Ejecutando acuerdo adoptado por el Pleno, se anuncia concurso para la construcción de un aparcamiento subterráneo de vehículos en la plaza de San Marcelo, corriendo a cargo del concesionario la ejecución de las obras, señalándose como plazo máximo de duración de la concesión el de cincuenta años.

La garantía provisional será de ciento cincuenta mil pesetas, y la definitiva, la máxima permitida por los módulos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las bases del concurso obran en las oficinas del Negociado Central de la Secretaría del Ayuntamiento y se remitirá copia de las mismas a quien lo solicite.

El plazo de presentación de ofertas será de sesenta días, a partir de la inserción del anuncio licitatorio en el «Boletín Oficial del Estado», debiéndose presentar en el Negociado Central de la Secretaría y en las horas comprendidas entre las nueve y las trece de todos los días hábiles, procediéndose a la apertura de los pliegos presentados a las trece horas del día siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

1. El plazo de ejecución de las obras será de meses.

2. El plazo de la concesión será de años, con lo que se rebaja en años el inicialmente previsto.

3. Las tarifas máximas a percibir del público usuario del aparcamiento serán las siguientes:

En el anteproyecto se especifica la composición de la tarifa en sus factores consecutivos.

4. El canon anual a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento asciende a pesetas (dicho canon puede expresarse en forma global o en función del número de vehículos que puede albergar el aparcamiento).

5. Se obliga a adoptar las medidas de conservación y defensa del arbolado y ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el anteproyecto.

Asimismo se comprometo al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

León, 31 de enero de 1969.—El Alcalde.—762-A.

Resolución del Ayuntamiento de Moncada y Reixach por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de urbanización de las calles Montiu y Pascual.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de noviembre de 1968, se acuerda anunciar la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización de las calles Montiu y Pascual, con excepción de las obras de alcantarillado que han sido realizadas con anterioridad, cuyo proyecto ha sido redactado por el Arquitecto municipal don Fernando Gordillo Fábregas.

Tipo: El tipo de licitación es de pesetas 917.882,84 (novecientas diecisiete mil ochocientas ochenta y dos pesetas con ochenta y cuatro céntimos), con la salvedad expresada en el párrafo anterior.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de las citadas obras será de tres meses.

Garantías: La garantía provisional se cifra en la cantidad de 15.000 pesetas (quince mil pesetas), y la definitiva, en el 4 por 100 del total de la obra.

Plazo, lugar y hora de presentación de las proposiciones: Hasta las trece horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Lugar, día y hora de la apertura: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las trece horas.

Consignación: Para la realización de dichas obras existe consignación en el presupuesto de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle o plaza, número, enterado del anuncio de subasta para la ejecución de las obras de urbanización de las calles Montiu y Pascual, se obliga a realizarlas de acuerdo con el proyecto confeccionado por la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Moncada y Reixach, 6 de febrero de 1969.—El Alcalde, Francisco Lasús.—769-A.

Resolución del Ayuntamiento de Navas de Oro (Segovia) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se cita.

A los once días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de las doce, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la primera subasta de resinas, con carácter de urgente, del monte de estos propios número 38 del Catálogo, campaña 1968, bajo la Presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, asistido de un empleado del Ramo de Montes y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar: A vida, 51.911; a muerte, 6.534.

Tasación: 733.919 pesetas.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Fianza provisional: 22.017,57 pesetas.

Sirven de base para esta subasta el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pliegos de condiciones facultativas en vigor al celebrarse la misma y el de económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones, hasta las doce horas del día anterior al señalado para la subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañando en sobre separado el resguardo de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y el documento nacional de identidad.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta por todos conceptos.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda a los cinco días hábiles siguientes, en igual hora y con el mismo tipo de licitación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o representación de, lo cual acredita con, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base para la subasta del aprovechamiento de resinas del monte 38 del Catálogo de Segovia, se compromete a tomarle a su cargo, durante la campaña de 1969, por la cantidad de pesetas (en letra), más todos los gastos que puedan ocasionarse con motivo de esta subasta por todos conceptos.

(Fecha y firma del proponente.)

Navas de Oro, 3 de febrero de 1969.—
El Alcalde, Felipe Vela Sanz.—932-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la concesión para la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo para automóviles de turismo con las instalaciones complementarias en el subsuelo de los jardines de la plaza de Cataluña, en terrenos de dominio público municipal.

Habiendo transcurrido el periodo de treinta días en que ha estado sometido a información pública el expediente y con base en el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 28 de noviembre de 1968 se convoca concurso para la adjudicación de la concesión para la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo para automóviles de turismo con las instalaciones complementarias en el subsuelo de los jardines de la plaza de Cataluña en terrenos de dominio público municipal.

Plazo de la concesión: Se otorgará por un plazo máximo de cincuenta años, contados a partir del trigésimo primer día siguiente al en que expire el término señalado para la terminación de la totalidad de las obras e instalaciones, sea cual fuere el estado en que éstas se hallaren en tal momento.

Publicidad del expediente: En el que consta el correspondiente pliego de condiciones, se halla de manifiesto en la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento durante las horas de oficina y días hábiles.

Proyecto técnico: Constará de las siguientes partes:

1.ª Memoria descriptiva y razonada del conjunto de la obra, de sus instalaciones y demás elementos integrantes y accesorios en la parte que supone modificación del proyecto base de este concurso y con las especificaciones que se señalan en el pliego de condiciones.

2.ª Planos de las obras modificadas con arreglo a las especificaciones que igualmente se contienen en el pliego de condiciones.

3.ª Presupuesto del conjunto y de cada uno de los elementos integrantes de la obra.

4.ª Cuantos otros elementos ilustrativos consideren oportuno aducir los concurrentes.

Canon por aprovechamiento: Los concursantes indicarán en la proposición que presenten el canon de aprovechamiento que anualmente abonarán al excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián en el caso de que les sea adjudicado el concurso, que podrá revestir una de estas dos fórmulas:

a) Una cantidad fija con un mínimo de 50.000 pesetas los cinco primeros años, 125.000 pesetas del sexto al décimo año y 375.000 pesetas a partir del undécimo año.

b) Una participación en los ingresos brutos de la explotación, con el mínimo garantizado a que se refiere el epígrafe anterior.

Fianza provisional: La fianza provisional que tienen que constituir los licitadores para poder intervenir en el concurso es de 50.000 pesetas.

Fianza definitiva: La fianza definitiva será fijada conforme al porcentaje establecido en el párrafo uno del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Beneficios fiscales: El concesionario gozará de la exención de los derechos y tasas municipales por prestación de servicios y por aprovechamientos especiales que el Ayuntamiento tenga establecidos en la fecha del acuerdo de convocatoria de este concurso.

Prestación de proposiciones: Las proposiciones para optar al presente concurso se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, a las horas de oficina, admitiéndose las mismas desde el día en que aparezca o se publique el primero de los anuncios obligatorios especificados en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales hasta las doce horas de aquel en que se cumplan treinta días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y dichas proposiciones deberán ser presentadas en la forma y con los requisitos que determina el artículo 31 del referido Reglamento y de acuerdo con las bases del pliego de condiciones.

Apertura de sobres: La apertura de sobres presentados al concurso se efectuará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día inmediato hábil a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones a que se refiere el párrafo anterior, dándose por terminado el acto y pasando el expediente a la Comisión de Urbanismo a los efectos procedentes. La Corporación efectuará la adjudicación o declarará desierto el concurso, sin que en uno o en otro caso tengan derecho los proponentes a formular reclamación ni solicitar indemnización alguna.

Modelo de proposición

(Reintegrada con el timbre del Estado y municipal correspondiente.)

Don, que vive en, teléfono en nombre propio (o en el de, vecino de, domiciliado en, según acredita mediante poder bastanteadado que acompaña), enterado del acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián en sesión del Pleno celebrado el día 28 de noviembre de 1968, por el que se saca a concurso la concesión de construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo para automóviles de turismo con las instalaciones complementarias en el subsuelo de los jardines de la plaza de Cataluña, en terrenos de dominio público municipal, habiendo constituido la garantía provisional y aceptando las responsabilidades, obligaciones, etc., impuestas por el pliego de condiciones al efecto aprobado, solicita se le adjudique el concurso de referencia conforme al proyecto técnico que se adjunta y comprometiéndose a abonar la tasa anual de (con letra) (en número).

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 6 de febrero de 1969.—
El Alcalde.—781-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Cánovas.

Objeto y tipo de la subasta: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de urbanización de la calle Cánovas, por el precio tipo, en baja, de 3.270.745,64 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: Es de 54.061 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de Subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1969, referente a la subasta de las obras de urbanización de la calle Cánovas, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 12 de febrero de 1969.—El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—902-A.